

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA.

DENUNCIADA: NIURKA ALBA SÁLIVA BENÍTEZ.

CUADERNILLOS: CU/JRC/026/2018 Y CU/JDC/049/2018.

AUTO DE ASUNTO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a once de septiembre de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, en términos de los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, da cuenta a la Magistrada Presidenta, Nora Leticia Cerón González, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio número SG-JAX-1305/2018, suscrito por Kenty Morgan Morales Guerrero, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por dicha Sala en el expediente SX-JRC-153/2018 y acumulado SX-JDC-560/2018, remite a este órgano jurisdiccional dos tomos del expediente identificado con el número PES/014/2018.-----

----- ACUERDA -----

- I. Téngase por recibido el oficio SG-JAX-1305/2018, suscrito por el actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como por recibido el expediente original **PES/014/2018**.------
- II. Téngase el Procedimiento Especial Sancionador registrado bajo la clave PES/014/2018, como asunto definitivamente concluido, en consecuencia, se



ordena la remisión del expediente junto con sus cuadernillos accesorios CU/JRC/026/2018 y CU/JDC/049/2018 al Archivo Jurisdiccional de este Tribunal.-